

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00010 00
Proceso	Ejecutivo conexo al 2021-00158
Demandante	Olga Lucia Zapata Vasco y otro
Demandado	Ana Sofía Restrepo Morales
Decisión	Incorpora y corre traslado a la liquidación del crédito

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, a la cual se le corre traslado en los términos establecidos por el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a74a59ded8e7127b2d617c4c64bc48755fe983076abe501444bb48c957e3a8**Documento generado en 03/04/2024 04:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Correo: ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co